MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 115 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 – "SERVICIO DE INTERNET – AD REFERÉNDUM" – I.D. N° 266.971, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Asunción, 2 de abril de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 – "SERVICIO DE INTERNET – AD REFERÉNDUM",** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativo de Contrataciones ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 – "SERVICIO DE INTERNET – AD REFERÉNDUM"*** **- I.D. N° 266.971,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 03 de febrero del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **TELECEL S.A. Y RIEDER INTERNET.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Rufo Del valle Ortiz, Director Administrativo; el Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico; Sr. Eduardo Dolsa Larre, Encargado del Departamento de Informática y Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de adjudicaciones**, representantes del Hospital de Emergencias Médicas, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 20 de marzo de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **RIEDER & CIA S.A.C.I.----------**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 195 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 – "SERVICIO DE INTERNET – AD REFERÉNDUM" – I.D. Nº 266.971, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2414 de fecha 12 de marzo de 2014, por un monto total de Gs. 15.502.000.- (Guaraníes Quince Millones Quinientos Dos Mil) para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2014 "SERVICIO DE INTERNET – AD REFERÉNDUM" - I.D. N° 266.971,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
RIEDER & CIA S.A.C.I,	1,2	**17.085.930.-**
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		**Gs. 17.085.930.-**

SON GUARANÍES: Diez y Siete Millones, Ochenta y Cinco Mil Novecientos Treinta.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/A.R.

Resolución D.G.O.C. Nº 175 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2014 – "SERVICIO DE INTERNET – AD REFERÉNDUM" – I.D. Nº 266.971, PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".----------

Artículo 3°Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mimo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 260 y el saldo sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria 2015.---------

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES